



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE**



**REGISTRO DE COMERCIANTE EXPORTADOR DE PRODUCTOS FORESTALES MADERABLES.**

**25-UCA-CP/AUT-RCE-2021-002**

GERFFS: Ucayali

Sede: Coronel Portillo

Fecha de Expedición: 13 MAYO 2021

Fecha de Vencimiento: 13 MAYO 2023

Razón Social: **CONSORCIO MADERERO S.A.C**

RUC N°: 20450878244

Dirección: Carretera Manantay km. 5.800

Coordenadas UTM: 550313 E, 9068289 N

Departamento: UCAYALI

Provincia: CORONEL PORTILLO

Distrito: MANANTAY

Actividad Principal : **COMERCIO Y EXPORTACION DE PRODUCTOS FORESTALES MADERABLES.**

Línea de Producción: **Madera comercial, corta, larga angosta, medidas pre dimensionadas, parquet, paquetón, partes y piezas de cama, entre otros.**

(Productos Provenientes de Bosques Manejados según Ley Forestal vigente)

Representante Legal:

Nombre y Apellidos: **LEOVIGILDO GUZMAN CHAVEZ**

D.N.I. N° 33951584

Dirección: **Carretera Manantay km. 5.800**

Teléfono: 961748698

Departamento: UCAYALI

Provincia: CORONEL PORTILLO

Distrito: MANANTAY



CONSORCIO MADERERO S.A.C.

*Leovigildo Guzman Chavez*  
 Representante legal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
 GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE  
 GERFFS

*Marcial Pezo Armas*  
 ING. MARCIAL PEZO ARMAS  
 GERENTE REGIONAL (e)

De conformidad con la Ley N° 29763 - Ley Forestal y de Fauna Silvestre y el D.S. N° 018-2015-AG, Reglamento para la Gestión Forestal, en los artículos 175 literales a, b, c y d, y 198 señalan:

Son obligaciones de los centros de transformación primaria, lugares de acopio, depósitos y centros de comercialización de especímenes, productos y subproductos forestales, las siguientes: a). Ingresar y procesar productos que sustenten su origen legal, según corresponda. b). Mantener los documentos que sustenten los datos consignados en el Libro de Operaciones o Registro de Ingresos y Salidas, por un periodo de cuatro años. c). Brindar a la autoridad competente la información y documentación que le sea solicitada. d). Facilitar el desarrollo de las acciones de control e inspección. e). Cumplir con lo señalado respecto a la acreditación del origen legal. La ARFFS, inspeccionan los centros de transformación, lugares de acopio, depósito y centros de comercialización de especímenes, productos y subproductos forestales, a fin de verificar el origen legal de estos. Las personas naturales o jurídicas que transportan, almacenan, comercializan y transforman productos forestales y de fauna silvestre ilegales, son responsables civil y penalmente. **COLOCAR EN LUGAR VISIBLE.**